

Resolución de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería por la que se hace pública la adjudicación, en régimen de comisión de servicios, de la adscripción de personal funcionario de carrera docente para tareas específicas del ámbito educativo.

Por Resolución de 9 de marzo de 2026, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería, se anunció convocatoria pública de provisión, en régimen de comisión de servicios, para la adscripción de personal funcionario de carrera docente para tareas específicas del ámbito educativo.

Vistas las solicitudes presentadas a la referida convocatoria, estudiada la documentación aportada por el personal participante y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Nombrar al personal funcionario de carrera docente que figura en el anexo de la presente resolución para el desempeño de tareas específicas del ámbito educativo en la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería.

Segundo. La duración del nombramiento, en régimen de comisión de servicios, será para el actual curso académico, pudiéndose establecer la prórroga de dicha comisión de servicios.

Tercero. La toma de posesión en el puesto se efectuará en los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el portal web de esta Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Almería, a la fecha de la firma.

El Delegado Territorial,
Francisco Alonso Martínez.

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO ALONSO MARTINEZ	07/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmFMAZTS7PCD94KSS6E3U73GAC5	PÁG. 1/2



